

MEMORANDO DSH-0006-2022

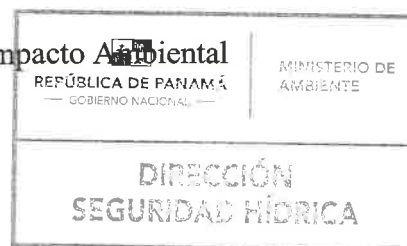
AC/mr

PARA : Analilia Castillero
Directora Encargada de Evaluación de Impacto Ambiental

DE : José Victoria
Director de Seguridad Hídrica

ASUNTO : Criterio técnico a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “CANTERA PETROSA”

Fecha : 4 de enero de 2022



Dando respuesta al **MEMORANDO DEEIA-0836-2212-2021**, en donde se solicita emitir nuestros comentarios referentes a la primera información aclaratoria del Estudio “**CANTERA PETROSA** a desarrollarse en el corregimiento de Burunga, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste.

Sin otro particular.

JV/jj



Observaciones a primera Información aclaratoria

Estudio: "CANTERA PETROSA"

Categoría: II

Expediente: DEIA-II-M-078-2021

En las observaciones que se hicieron al estudio se solicitó lo siguiente:

Pag.	Sección	Declara	Observaciones
74	6.6.1. Calidad de aguas superficiales	No se observan corrientes de aguas superficiales, sin embargo, el agua de escorrentía se escurre por las depresiones adyacentes que se forman durante los periodos de lluvia, las cuales se orientan en dirección a quebradas circundantes donde drenan de manera natural la mayoría de las aguas.	Presentar un mapa en donde se muestren "las quebradas circundantes" al área del proyecto, y si alguna de ellas colinda con el proyecto, se solicita marcar con coordenadas su respectiva zona de protección.
74	6.6.1.a. Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	En el Estudio Hidrológico presentado en los anexos podemos observar los caudales máximos y mínimos de la quebrada que colinda con el proyecto.	Especificar cuál es la quebrada que colinda con el proyecto, ya que en el punto 6.2.2 deslinda de la propiedad (pag71) no se menciona este cuerpo de agua

En ese sentido solicitamos se aclare si el cuerpo de agua atraviesa el polígono o solo colinda con el mismo, y cualquiera que sea el caso, se solicita delimitar la zona de protección tal como lo establece el artículo 23 y 24 de la ley 1 del 3 de febrero de 1994.

Nota: A través de proyecciones en Qgis se refleja un cuerpo de agua que atraviesa el polígono y se calculó una zona de protección de 7,880 m². (Ver mapa adjunto)


Jonathan Rodríguez

Técnico en Conservación de Suelos



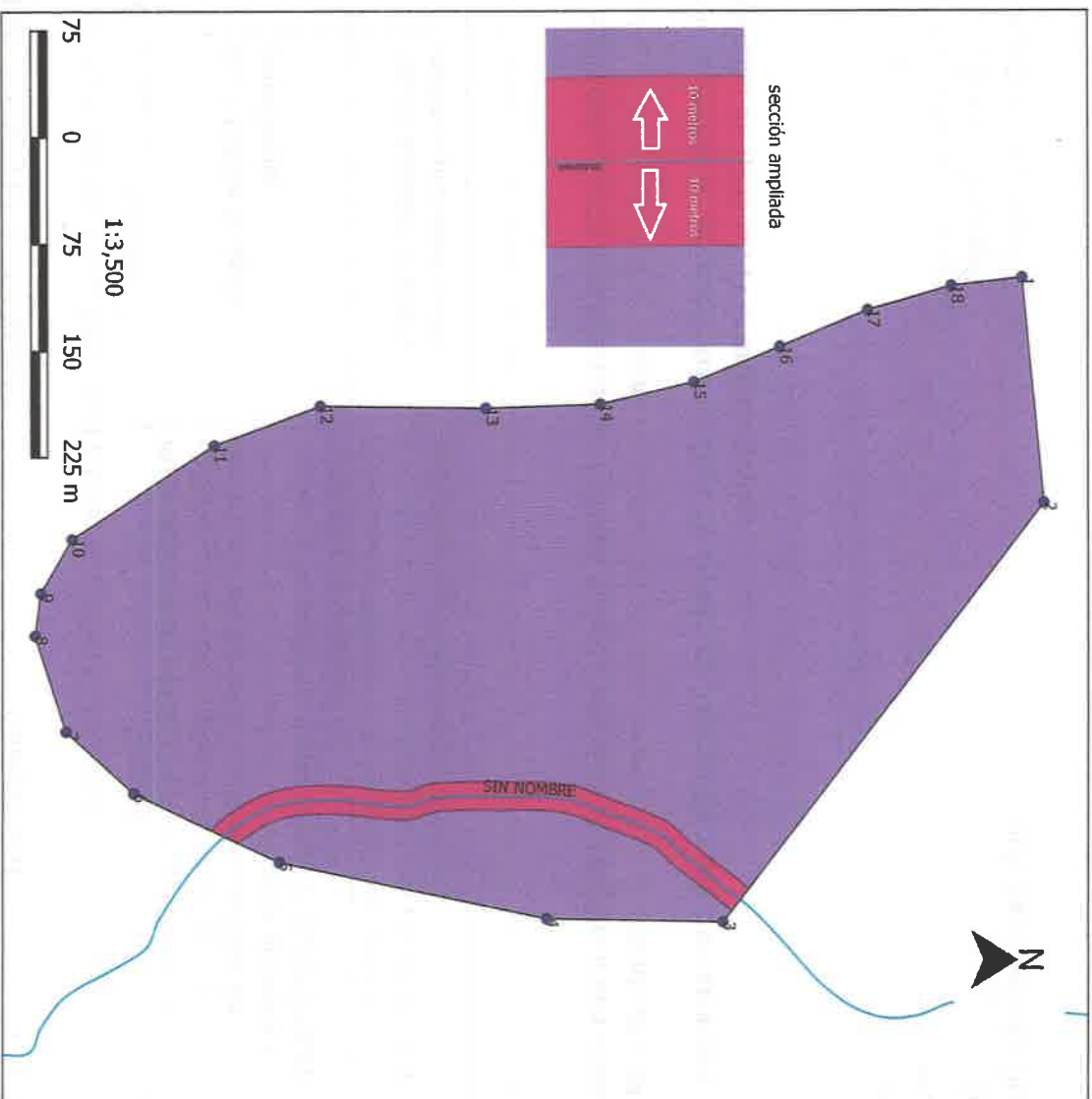
Joel Jaramillo

Jefe Encargado del Departamento de Conservación de Suelos

CANTERA PETROSA
Exp.:DEIA-II-M-078-2021

Legenda

- Zona de proteccion (10 m)
Qda. sin nombre
● Puntos
■ Poligono del proyecto



Puntos	Este	Norte
1	643719	993266
2	643877	993282
3	644172	993056
4	644170	992931
5	644131	992742
6	644083	992639
7	644040	992591
8	643973	992569
9	643943	992573
10	643905	992595
11	643839	992695
12	643811	992770
13	643812	992887
14	643809	992968
15	643793	993034
16	643768	993095
17	643742	993157
18	643725	993216

AC/MA

Teléfono: 254-3048- Fax: 254-2848,
Ave. De Las América, Edificio 5E, frente al MOP, Planta Alta.

MEMORANDO-SEIA-0001-2022

PARA: **LICDA. ANALILIA CASTILLERO**
Directora de Evaluación Encargada.

DE: 
AGRO. FELIX CANDANEDO
Director Encargado.



ASUNTO: Remisión de respuestas a primera aclaratoria de EsIA Categoría II.

FECHA: 03 de enero del 2022.

En atención al **MEMORANDO-DEEIA-0836-2212-2021**, del proyecto Cat. II titulado **"CANtera PETROSA"**, cuyo promotor es **PETRO AGREGADOS, S.A. (PETROSA)**, a desarrollarse en el corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, en virtud de lo anterior señalado y después de haberse cumplido con el debido proceso de evaluación de dichas aclaratorias la Dirección Regional de Panamá Oeste, no tiene objeción con relación a las respuestas proporcionadas por el promotor del proyecto desde el punto de vista técnico.

Sin más por el momento, nos suscribimos atentamente.

MAJ
Copia: Expediente

REPÚBLICA DE PANAMÁ		MINISTERIO DE AMBIENTE	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL			
RECIBIDO			
Por:			
Fecha:	5/1/2022		
Hora:	2:29 pm		